

¿Podemos hacer algo con las utopías?

ARMANDO GONZÁLEZ TORRES



Roberto García-Jurado*

 0000-0002-0733-6805

* Universidad Autónoma Metropolitana, México

 <https://ror.org/02kta5139>

Correo-e: rgarcia@correo.xoc.uam.mx

González Torres, Armando. *Jardines en el cielo ¿Qué hacer con las utopías?* México, Ariel, 2025, 239 pp.

La palabra o el concepto de utopía evoca varias ideas simultáneas, próximas entre sí, pero no necesariamente coincidentes. Se le entiende como un ideal o un estado deseable de la sociedad. De hecho, el *Diccionario panhispánico de dudas* lo define con la escueta expresión: “[un p]royecto deseable, pero irrealizable” (Real Academia Española, 2019, definición 1), que el *Diccionario de la Real Academia Española* condensa de mejor manera al plantearla como un “Plan, proyecto, doctrina o sistema ideales que parecen de muy difícil realización” (Real Academia Española, 2024, definición 1).

También puede referirse a algo completamente imposible, sin conexión con la realidad y, por lo tanto, sin ninguna posibilidad de realización o cumplimiento. Incluso cuenta con una carga de desdén, se le considera algo ingenuo, pedestre o necio. Finalmente, se le concibe como un objetivo, un proyecto, una meta que, aunque tenga pocas expectativas de cumplimiento, sirve como guía de acción.

Por eso resulta pertinente plantearse ahora, y siempre, el tema de las utopías, tal y como hace Armando González Torres en *Jardines en el cielo ¿Qué hacer con las utopías?* El libro se ocupa de estudiar y analizar tanto las utopías que han sido planteadas en forma de textos o bocetos escritos de una sociedad ideal, como aquellas que se han realizado como experimentos sociales en algún momento de la historia moderna, es decir, proyectos de una comunidad utópica que se implanta en la realidad.

Con respecto al primer bloque, identifica tres momentos estelares de las utopías en el pensamiento moderno. En primer lugar, analiza las tres grandes utopías del Renacimiento; comienza por la que le dio el título al género: la *Utopía*, de Tomás Moro, escrita en 1516; seguida por *La ciudad del sol*, de Tomás Campanella, de 1602; y la *Nueva Atlántida*, de Francis Bacon, de 1626. A esta trilogía clásica, González Torres agrega una más, un tanto menos conocida, pero del todo pertinente, la *Cristianópolis*, de Johann Valentin Andreae, de 1619.

En segundo lugar, analiza a los grandes autores utópicos del siglo XIX, principalmente a Saint Simon, quien depositaba una gran confianza en los hombres de empresa y su capacidad para crear sociedades felices; y a Charles Fourier, quien construyó un microcosmos autosuficiente y minuciosamente ordenado en su falansterio. González Torres plantea que en este mismo rubro podría ubicarse al mismo Carlos Marx, pues su propuesta de sociedad comunista, por más bases científicas que quiso atribuirle, tiene más tintes de utopía que de realidad.

En tercer lugar, el autor se refiere a las grandes distopías del siglo XX, comenzando por *Un mundo feliz*, de Aldous Huxley, de 1932; *1984*, de George Orwell, de 1949; y *Fahrenheit 451*, de Ray Bradbury, de 1953. Aunque esta es la trilogía clásica de las grandes distopías del siglo XX, agrega dos un tanto menos conocidas, pero dignas de una merecida consideración: *Nosotros*, de Yevgueni Zamiatin, de 1921, la cual adelanta muchos de los tópicos tratados por Orwell en *1984*, deudas que el mismo autor británico reconoció; y *La noche de la esvástica*, de Katharine Burdekin, de 1937, que denuncia la sumisión de la mujer y la opresión de la falocracia.

Con respecto al segundo bloque, que tiene que ver con las utopías que no han sido plasmadas en un texto, sino que han sido proyectos experimentales de comunidades utópicas para implantarse en la realidad, en un lugar y un sitio concreto, González Torres da cuenta de varias de ellas. Estas podrían agruparse en tres secciones.

En la primera, menciona a los pueblos hospitales fundados en México por Vasco de Quiroga, creados apenas unos cuantos años después de que Tomás Moro escribiera su *Utopía*, la cual fue precisamente la guía para establecerlos. Así, en una fecha tan temprana como 1532, se fundó el primero de ellos al oriente de Ciudad de México, en lo que hoy resulta la próspera zona de Santa Fe, un suburbio de lujo ya completamente incorporado a la urbe que empezó como un poblado separado y alejado de ella.

Unos pocos años después le siguió otro pueblo hospital localizado en las proximidades de Pátzcuaro. Podrían incluirse en este mismo grupo los establecimientos que fundaron los jesuitas en distintos lugares de Brasil y Paraguay a los que llamaron 'reducciones', los cuales tenían una inspiración utópica similar, es decir, crear una comunidad productiva autosuficiente basada en la igualdad y la autogestión.

En la segunda sección, el autor refiere ejemplos muy conocidos y paradigmáticos de comunidades utópicas fundadas durante el siglo XIX, principalmente en

el continente americano. Uno de estos experimentos fue Nueva Armonía, asentada en Indiana, Estados Unidos, por el reconocido Robert Owen, quien fuera uno de los tres famosos socialistas utópicos, además de Charles Fourier y Saint Simon. Estos últimos fueron reseñados, con mucha distancia y desdén, por Federico Engels en *Del socialismo utópico al socialismo científico*.

Según González Torres, entre 1800 y 1850 se construyeron más de cien sociedades utópicas en Estados Unidos, entre las que cabe destacar Brook Farm, fundada en 1841 por George Ripley; Icaria, de Étienne Cabet, fundada en 1848; y Oneida, de John Humphrey Noyes, creada también en 1848. Hubo además muchos otros experimentos similares en todo el continente.

Ninguno perduró por mucho tiempo, y González Torres destaca lo estrepitoso de su fracaso. El ejemplo más evidente es Oneida. Su fundador, Humphrey Noyes, instauró lo que llamaba un 'matrimonio complejo', es decir, una especie de matrimonio colectivo o poligamia comunal. Esto derivó en una verdadera perversión y corrupción, pues el patriarca Noyes reclamó e implantó el derecho para iniciar sexualmente a las jovencitas de entre 13 y 14 años, lo que le valió el repudio generalizado y su forzada huida de la comunidad ante el peligro inminente de ser procesado penalmente.

En la tercera sección, González Torres incluye al fascismo italiano, al nazismo alemán y al socialismo soviético como proyectos utópicos puestos en práctica, aunque no es común considerarlos en este concepto. El autor los llama 'utopías totalitarias', dado que "en estas corrientes se mitificaba el pasado y se prometía un futuro de resurgimiento y perfección" (González Torres, 2025, pág. 113).

Además, "más allá de sus discursos universalistas y sus afanes expansionistas, los totalitarismos compartían con las utopías clásicas su insularidad, su desconfianza del cosmopolitismo y la noción de que el contacto externo puede ser disolvente y subversivo" (González Torres, 2025, pág. 113). Cabe mencionar que, más allá de estas coincidencias tan cercanas con las utopías clásicas, las totalitarias también tuvieron un resultado catastrófico, ya que se convirtieron en verdaderas distopías: sociedades que lejos de conseguir lo que se proponían condujeron al lado opuesto, al caos, la ruina y una infelicidad generalizada.

No obstante, González Torres admite ciertas posibilidades que ofrece el pensamiento utópico: "Más allá de las metamorfosis que adopte, la utopía es un afrodisiaco de la imaginación, una modalidad de ficción social que contrasta formas de vida realmente existentes con otras formas de vida potenciales" (2025, pág. 223).

Como se señala en varios pasajes del libro, la idealización del pasado y el optimismo ilimitado sobre el futuro constituyen los mayores problemas de la utopía. Pero hay una tentación utópica mucho más peligrosa: la expectativa del progreso moral de la humanidad y la posibilidad de alcanzar la perfección de la naturaleza humana.

Ante tales expectativas desproporcionadas, resulta mucho más conveniente y admisible apegarse a un relativismo moral y pluralismo ético abierto y flexible,

que admita ciertamente la revisión de costumbres, modos de vida e instituciones sociales, pero siempre considerando su constante transformación y adaptabilidad. Como expresa el propio González Torres, “la utopía es un método de pensamiento” (2025, pág. 223), es decir, puede verse no solo como proyecto aislado y ajeno a otras formas de análisis y pensamiento social, sino también como un método comparativo mediante el cual someter a estudio y confrontación las ideas, prácticas y resultados de cualquier sociedad en cualquier momento, para compararse así con opciones más apropiadas, óptimas o deseables.

El ensayo de González Torres, en sus apenas 230 páginas, tiene la virtud de dar una amplia pero rigurosa panorámica de las utopías y del pensamiento utópico moderno. A pesar de su brevedad, trasluce en sus páginas una enorme erudición y un conocimiento detallado y meticuloso del tema. Además, el texto se expone mediante una prosa sobria y fluida, inscribiéndose sin duda alguna en la mejor tradición de la ensayística moderna.

REFERENCIAS

- González Torres, A. (2025). *Jardines en el cielo ¿Qué hacer con las utopías?* Ariel.
- Real Academia Española. (2019). Utopía. En *Diccionario panhispánico de dudas*. Recuperado el 17 de julio de 2026.
- Real Academia Española. (2024). Utopía. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 17 de julio de 2026.

ROBERTO GARCÍA-JURADO. Doctor en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), España. Licenciado y Maestro en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Nivel 1. Profesor del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-X), México. Su área de especialización es la teoría política moderna y contemporánea. Entre sus publicaciones recientes se encuentran: “El arte de la guerra antiguo y moderno. Vegecio y Maquiavelo” (*Foro Internacional*, LXIV(3)); “Ciudadanía antigua y moderna. Tito Livio y Maquiavelo”, (*Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (250)); y “Roma, republicanismo y militarismo” (*Signos Filosóficos*, 27(53)).

Cómo citar este artículo:

García Jurado, R. (2026). ¿Podemos hacer algo con las utopías? *La Colmena*, (131), 161-164.

Recibido: 25 de enero de 2026
Aprobado: 10 de julio de 2026

